



**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: AL PARADISE WORLDWIDE, S.L. NIF: B76776746

**Datos Registrales:**

Tomo: 3583 Folio: 129 N° Hoja Registral: TF61449 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2021  
 (dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

<b>Balance</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Memoria</b>	<b>Estado cambios Patrimonio Neto</b>	<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input type="checkbox"/>	<b>Informe de Auditoría</b>	<b>Estado sobre información no financiera</b>
	<b>Declaración de identificación del titular real</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
	<b>Otros Documentos</b> <input type="checkbox"/> N° <input type="text"/>		Obligatorio <input type="checkbox"/>	<b>Anuncios de Convocatoria</b> <input type="checkbox"/>
<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>			<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	
			<b>Hoja COVID-19</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Códigos ROAC de los Auditores firmantes</b> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>Fecha de emisión del Informe de Auditoría</b> <input type="text"/>	

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: CRISTINA GONZÁLEZ MÉNDEZ DNI: 78626739C

Domicilio: CALLE EL PILAR Nº5 PLANTA 1 PUERTA 3 Código Postal 38002

Ciudad: SC TENERIFE Provincia SC TENERIFE

Teléfono: 696341148 Fax:  Correo electrónico: cristina.gonzalez@lexelia.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: AL PARADISE WORLDWIDE, S.L. NIF: B76776746

Datos Registrales:

Tomo: 3583 Folio: 129 Nº Hoja Registral: TF61449 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2021  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
			Informe de Auditoría	
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Obligatorio <input type="checkbox"/>	
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>		Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de Convocatoria <input type="checkbox"/>
			Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>	
Códigos ROAC de los Auditores firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CRISTINA GONZÁLEZ MÉNDEZ DNI: 78626739C


Domicilio: CALLE EL PILAR Nº5 PLANTA 1 PUERTA 3 Código Postal 38002

Ciudad: SC TENERIFE Provincia SC TENERIFE

Teléfono: 696341148 Fax:  Correo electrónico: cristina.gonzalez@lexelia.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:



Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD www.agfp.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e Instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: AL PARADISE WORLDWIDE, S.L. NIF: B76776746

**Datos Registrales:**

Tomo: 3583 Folio: 129 Nº Hoja Registral: TF61449 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2021  
 (dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**  
**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021**

<b>Balance</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Memoria</b>	<b>Estado cambios Patrimonio Neto</b>	<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviado <input checked="" type="checkbox"/>	Abreviada <input checked="" type="checkbox"/>		
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>		
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input type="checkbox"/>	<b>Informe de Auditoría</b>	<b>Estado sobre información no financiera</b>
	<b>Declaración de identificación del titular real</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
	<b>Otros Documentos</b> <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>		Obligatorio <input type="checkbox"/>	<b>Anuncios de Convocatoria</b> <input type="checkbox"/>
<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>			<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	
			<b>Hoja COVID-19</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Códigos ROAC de los Auditores firmantes</b> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>Fecha de emisión del Informe de Auditoría</b> <input type="text"/>	

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: CRISTINA GONZÁLEZ MÉNDEZ DNI: 78626739C

Domicilio: CALLE EL PILAR Nº5 PLANTA 1 PUERTA 3 Código Postal 38002

Ciudad: SC TENERIFE Provincia SC TENERIFE


Teléfono: 696341148 Fax:  Correo electrónico: cristina.gonzalez@lexelia.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercerlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

SOCIEDAD AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.		NIF B76773746
DOMICILIO SOCIAL CL VALENCIA 4 5		
MUNICIPIO	PROVINCIA STA.C. TENERIFE	EJERCICIO 2021
<b>Medidas laborales aplicadas a la empresa.</b> 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia <sup>1</sup> : <input checked="" type="checkbox"/> SI Ha sido motivado <sup>2</sup> : <input type="text" value="Por causa de fuerza mayor"/> Ha determinado <sup>3</sup> : <input type="text" value="Suspensión de contratos"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text" value="25"/> Duración: Fecha inicio: <input type="text" value="15.03.2020"/> Fecha fin: <input type="text" value="01.04.2022"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text" value="21"/> 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo) Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text"/> Duración (Número de días): <input type="text"/> 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="10,00"/>		
<b>Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).</b> 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido <sup>4</sup> : <input type="text"/> 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios <sup>1</sup> . <input type="text"/> 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios <sup>1</sup> . <input type="text"/>		
<b>Avales ICO.</b> Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo. Cantidad (€): <input type="text" value="350.000"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="100,00"/>		
<b>Ayudas públicas.</b> Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.) <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;">           LINEA 2 COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTONOMAS Y EMPRESAS (RDL 5/2021)         </div>		
<b>Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="NO"/> <b>Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="SI"/> <b>Suministros</b> Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) <sup>1</sup> . <input type="text" value="NO"/> <b>Turismo</b> Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo <sup>1</sup> . <input type="text" value="NO"/>		
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES MIRA MAHER  <b>AL PARADISE WORLDWIDE SL CIF. B-76773746</b>		
(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.		

## IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (SÍ/NO). (1)  SÍ

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (SÍ). (5)  SÍ

## I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
MAHER, MIRA	X2818453X	30.05.1982	GB	ES	100,00	

## II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)

## III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.





**CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE AL PARADISE  
WORLDWIDE, S.L. CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022**

Doña Mira Maher, con NIF X2818453X, en su condición de administradora única de la sociedad "AL PARADISE WORLDWIDE, S.L." (la "Sociedad"), con CIF B-76.773.746, con domicilio social en la Calle Valencia, número 4, Centro Comercial Costas, local 5.5, 38670 Adeje, Santa Cruz de Tenerife,

**CERTIFICA**

En Adeje, Santa Cruz de Tenerife, siendo el día 30 de junio de 2022, a las 9:30 horas, en el domicilio social, doña Mira Maher, titular de las participaciones representativas del 100% del capital social de "AL PARADISE WORLDWIDE, S.L." (la "Sociedad"), adoptó las siguientes Decisiones, que es transcripción literal del Acta de la reunión:

**"DECISIONES**

**1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**

*Se decide aprobar las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, comprensivas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todas ellas en forma abreviada, tal y como han sido formuladas previamente por el órgano de administración de la Sociedad.*

*A los efectos previstos en el artículo 366.1. 2º del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, se hace constar que las cuentas anuales han sido formuladas de forma abreviada al cumplirse lo previsto en los artículos 257, 258, 261, 262 y 263 de la LSC.*

*Un ejemplar de dichos documentos debidamente formulados y suscritos por el órgano de administración se adjunta a esta acta como **Anexo**.*

*De la cuenta de pérdidas y ganancias formulada se desprende que la Sociedad, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, ha obtenido un resultado positivo (beneficio) de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (444.128,88 €), proponiéndose aplicar del siguiente modo:*

- Reserva para Inversiones en Canarias ..... 260.000 euros.
- Reservas voluntarias .....184.128,88 euros.

*Se aprueba asimismo la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, reconociendo y respaldando la labor realizada en el cumplimiento de sus funciones.*

**2. Redacción y aprobación, en su caso, del acta.**



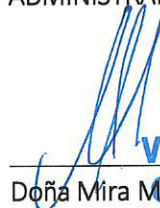
*Sin más asuntos que tratar, se procede a la redacción de la presente acta, que se decide aprobar, en el mismo acto, en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud del artículo 15 de la LSC, tras lo cual es firmada por el socio único en el lugar y la fecha señalados al principio de la misma”.*

#### ASIMISMO CERTIFICA

- I. Que en el acta original, de la cual ésta es su certificación, consta la firma del Socio Único de la Sociedad.
- II. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366.1.2º del Reglamento del Registro Mercantil, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 fueron debidamente formuladas el día 30 de marzo de 2022 y firmadas, respectivamente, por todos los miembros del órgano de administración de la Sociedad con cargo vigente en dicha fecha.
- III. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas de forma abreviada debido a que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 257, 258 y 261 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- IV. Que el ejemplar de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, presentado a depósito en el Registro Mercantil se corresponden con los formulados por el órgano de administración, y con el aprobado por el socio único de la Sociedad, y se adjuntan para su debida identificación de la siguiente forma:
  - (i) balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, en los modelos oficiales aprobados al efecto; y
  - (ii) memoria.
- V. Que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales individuales aprobadas no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), a cuyos efectos se acompaña la declaración negativa correspondiente que así lo acredita.
- VI. Que la Sociedad no tiene ni ha realizado durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 negocios sobre participaciones propias.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, en Adeje, Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2022.

ADMINISTRADORA ÚNICA

  
**AL PARADISE  
WORLDWIDE SL**  
CIF B-76773746  
Doña Mira Maher

**Datos de la Orden**

<b>Fecha ejecución</b>	28-07-2022
<b>Fecha recepción</b>	29-07-2022
<b>Tipo Operación</b>	Transferencia
<b>Cuenta Cargo</b>	xxxx.xxxx.xx.xxxxxx2625
<b>Ordenante</b>	AL PARADISE WORLDWIDE SL
<b>Gastos</b>	Gastos Compartidos
<b>Importe Nominal</b>	51,34
<b>Por cuenta de</b>	--
<b>IBAN</b>	ES8721009434712200147991
<b>Código BIC</b>	CAIXESBBXXX
<b>Entidad Beneficiaria</b>	CAIXABANK, S.A.
<b>Oficina Beneficiaria</b>	SANTA CRUZ DE TENERIFE AG 01
<b>Beneficiario</b>	REGISTRO MERCANTIL SANTA CRUZ TENERIFE
<b>Concepto</b>	CCAA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE SL

**Datos de la Operación**

<b>Estado</b>	PROCESADO
---------------	-----------

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF:

Forma jurídica: SA:   SL:

Otras:

LEI:   Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<input type="text" value="01041"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="01040"/>	<input type="text"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="text" value="01061"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="01060"/>	<input type="text"/>

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:   (1)

Código CNAE:   (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	<input type="text" value="19.91"/>	<input type="text" value="19.72"/>	<input type="text"/>
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="1.15"/>	<input type="text"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	<input type="text" value="0.00"/>	<input type="text" value="0.00"/>
------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	<input type="text" value="04120"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="04121"/>	<input type="text" value="19"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="18"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="04123"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)			
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2021"/>	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2020"/>	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text"/>
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2021"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="2020"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text"/>

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**UNIDADES**

Euros:

Miles de euros:

Millones de euros:

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):  

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

**Base de reparto**

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	91000 444.128,88	0,00
Remanente .....	91001	
Reservas voluntarias .....	91002	
Otras reservas de libre disposición .....	91003	
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN .....</b>	<b>91004 444.128,88</b>	<b>0,00</b>

**Aplicación a**

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal .....	91005	
Reservas especiales .....	91007 260.000,00	
Reservas voluntarias .....	91008 184.128,88	
Dividendos .....	91009	
Remanente y otros .....	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	91011	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO .....</b>	<b>91012 444.128,88</b>	<b>0,00</b>

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días) .....	94705 30	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 263.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.		NIF B76773746
DOMICILIO SOCIAL CL VALENCIA 4 5		
MUNICIPIO ADEJE	PROVINCIA STA.C. TENERIFE	EJERCICIO 2021

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B76773746	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.		Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/>
			Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>	283.212,65	317.236,50
I. Inmovilizado intangible .....	11100		
II. Inmovilizado material. ....	11200	194.152,74	221.491,31
III. Inversiones inmobiliarias .....	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	11500	89.059,91	94.106,41
VI. Activos por impuesto diferido .....	11600		1.638,78
VII. Deudores comerciales no corrientes .....	11700		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>	1.445.558,42	521.847,02
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta .....	12100		
II. Existencias .....	12200	171.773,31	102.547,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	12300	11.504,70	14.531,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	12380		305,58
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo. ....	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo. ....	12382		305,58
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	12370		
3. Otros deudores .....	12390	11.504,70	14.226,02
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400	387.871,43	163.076,86
V. Inversiones financieras a corto plazo .....	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	12700	874.408,98	241.691,13
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>	<b>1.728.771,07</b>	<b>839.083,52</b>

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B76773746

DENOMINACIÓN SOCIAL:

AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>20000</b>		1.110.906,96	666.778,08
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21000</b>		1.110.906,96	666.778,08
<b>I. Capital</b>	<b>21100</b>		3.000,00	3.000,00
1. Capital escriturado	21110		3.000,00	3.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>21200</b>			
<b>III. Reservas</b>	<b>21300</b>		686.207,81	686.207,81
1. Reserva de capitalización	21350		8.169,84	3.909,41
2. Otras reservas	21360		678.037,97	682.298,40
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>21400</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>21500</b>		-22.429,73	
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>21700</b>		444.128,88	-22.429,73
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>21800</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	<b>21900</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>23000</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>31200</b>			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>31300</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>31400</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.



NIF: B76773746

DENOMINACIÓN SOCIAL:

AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>32000</b>		617.864,11	172.305,44
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>32200</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>32300</b>		351.999,96	144.799,29
1. Deudas con entidades de crédito	32320		350.000,00	78.962,69
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		1.999,96	65.836,60
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>32400</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>32500</b>		265.864,15	27.506,15
1. Proveedores	32580		173.236,34	
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		173.236,34	
2. Otros acreedores	32590		92.627,81	27.506,15
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>30000</b>		1.728.771,07	839.083,52

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

PA

NIF: B76773746

DENOMINACIÓN SOCIAL:

AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	538.687,99	590.310,86
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300		
4. Aprovisionamientos .....	40400	-204.010,46	-228.431,31
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	257.664,74	49.602,88
6. Gastos de personal .....	40600	-154.308,82	-178.323,82
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-241.575,10	-303.211,46
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-34.955,71	-36.411,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900		
10. Excesos de provisiones .....	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100	16,00	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200		
13. Otros resultados .....	41300	1.500,00	82.494,77
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	49100	163.018,64	-23.969,87
14. Ingresos financieros .....	41400	350.055,76	126,88
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430		
b) Otros ingresos financieros .....	41490	350.055,76	126,88
15. Gastos financieros .....	41500	-2.819,83	-225,52
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600		
17. Diferencias de cambio .....	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120		
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	49200	347.235,93	-98,64
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	49300	510.254,57	-24.068,51
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900	-66.125,69	1.638,78
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	49500	444.128,88	-22.429,73

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

# MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

## **01 Actividad de la empresa**

### 01.01 Identificación

La entidad AL PARADISE WORLDWIDE, S.L., con Número de Identificación Fiscal B-76.773.746, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 12 de julio de 2018 y tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Valencia, 4, Centro Comercial Costas, local 5.5, 38660 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 3.583, Libro 0, Folio 129, Hoja TF-61449, Inscripción 1ª.

### 01.02 Actividad de la empresa

La entidad tiene como objeto social el comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercadillos.

### 01.03 Moneda funcional

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable.

## **02 Bases de presentación de las cuentas anuales**

### 02.01 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

### 02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

### 02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

### 02.04 Comparación de la información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad. Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

### 02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

### 02.06 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

# MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

## 02.07 Corrección de errores

En el presente ejercicio, no se han realizado corrección de errores contables.

## **03 Aplicación de resultados**

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 arrojó un beneficio por importe de 444.128,88 euros, que se distribuye del siguiente modo:

<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	444.128,88 €
<b>Distribución</b>	
A Reserva para Inversiones en Canarias	260.000,00 €
A Reservas Voluntarias	184.128,88 €

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta de los resultados.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 arrojó una pérdida por importe de -22.429,73 euros, que se decide sea destinado a la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

## **04 Normas de registro y valoración**

### 04.01 Inmovilizado intangible

#### 04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### 04.01.02 Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

existe amortización ni corrección por deterioro.

No se han registrado pérdidas por deterioro durante el ejercicio de gastos por investigación y desarrollo.

### 04.01.03 Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

### 04.01.04 Fondo de comercio

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

La revisión que se ha efectuado al cierre del ejercicio para analizar las posibles pérdidas por deterioro de valor, ha determinado que no es necesario efectuar ninguna corrección valorativa.

### 04.01.05 Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en los derechos por traspaso.

### 04.01.06 Aplicaciones Informáticas

No se han activado, durante el presente ejercicio, aplicaciones informáticas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

### 04.01.07 Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

## 04.02 Inmovilizado material

### 04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

### 04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

<b>Elementos</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Construcciones	33,33 - 10	3% - 10%
Instalaciones técnicas	20 - 10	5% - 10%
Maquinaria	10	10%
Utilillaje	10 - 5	10% - 20%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	6,25	16%
Otro inmovilizado material	10 - 4	10% - 25%
Inversiones en construcciones	33,33	3%

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

#### 04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

#### 04.03 Inversiones inmobiliarias

##### 04.03.01 Capitalización

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

##### 04.03.02 Amortización

La partida de inversiones inmobiliarias no ha registrado amortizaciones durante el ejercicio.

##### 04.03.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro.

#### 04.04 Arrendamientos financieros

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad del arrendatario.

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad comprueba los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que los activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de existir cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

### 04.05 Activos financieros

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En su caso, las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### 04.05.01 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

#### 04.05.02 Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

### 04.06 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operación de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### 04.07 Existencias

#### 04.07.01 Criterios de valoración

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transporte, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el método "FIFO" para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 04.07.02 Correcciones valorativas por deterioro



## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

La empresa no ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio.

### 04.08 Transacciones en moneda extranjera

#### 04.08.01 Criterios de valoración

Las transacciones en moneda extranjera se convierten al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente hasta la fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

### 04.09 Impuestos sobre beneficios

#### 04.09.01 Criterios de registro

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen bajo la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

### 04.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tiene un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

### 04.11 Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se contabilizan por su valor nominal y se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento hasta 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

### 04.12 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### 04.13 Gastos de personal: compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

### 04.14 Subvenciones, donaciones y legados

#### 04.14.01 Subvenciones no reintegrables

Han sido contabilizadas las subvenciones correspondientes a las bonificaciones concedidas por la Seguridad Social con motivo de los ERTE.

### 04.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal y como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª del Plan General de Contabilidad.

### 04.16 Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### 04.17 Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

## **05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

### 05.01 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

La Sociedad no tiene registrados activos del inmovilizado intangible.

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

### 05.02 Análisis de movimiento inmovilizado material

Los movimientos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo final</b>
Otras instalaciones	34.334,13	3.210,00	0,00	37.544,13
Mobiliario	21.563,29	4.391,14	0,00	25.954,43
Equipos para procesos de información	6.977,94	0,00	0,00	6.977,94
Elementos de transporte	101.330,00	0,00	0,00	101.330,00
Otro inmovilizado material	111.161,73	0,00	0,00	111.161,73
<b>Valor Bruto</b>	<b>275.367,09</b>	<b>7.601,14</b>	<b>0,00</b>	<b>282.968,23</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>-53.875,78</b>	<b>-34.939,71</b>	<b>0,00</b>	<b>-88.815,49</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>221.491,31</b>	<b>-27.338,57</b>	<b>0,00</b>	<b>194.152,74</b>

Los movimientos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo final</b>
Otras instalaciones	34.334,13	0,00	0,00	34.334,13
Mobiliario	21.563,29	0,00	0,00	21.563,29
Equipos para procesos de información	6.977,94	0,00	0,00	6.977,94
Elementos de transporte	101.330,00	0,00	0,00	101.330,00
Otro inmovilizado material	111.161,73	0,00	0,00	111.161,73
<b>Valor Bruto</b>	<b>275.367,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>275.367,09</b>
<b>Amortización Acumulada</b>	<b>-17.463,99</b>	<b>-36.411,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-53.875,78</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>257.903,10</b>	<b>-36.411,79</b>	<b>0,00</b>	<b>221.491,31</b>

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

### 05.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias

La Sociedad no tiene partidas clasificadas como inversiones inmobiliarias.

### 05.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

## **06 Instrumentos financieros**

Los créditos y débitos con la Hacienda pública no se reflejan en este apartado.

### 06.01 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, sigue la siguiente estructura:

1. Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	Créditos, Derivados y Otros 31/12/2021	Créditos, Derivados y Otros 31/12/2020
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
<b>Total largo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<u>A corto plazo</u>		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.303,27	6.053,18
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	305,58
<b>Total corto plazo</b>	<b>2.303,27</b>	<b>6.358,76</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.303,27</b>	<b>6.358,76</b>

La información y denominación en monedas del “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
<u>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</u>	2021	2020
Tesorería	874.408,98	241.691,13
<b>TOTAL</b>	<b>874.408,98</b>	<b>241.691,13</b>

### 2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	Deudas con entidades de crédito 31/12/2021	Derivados y otros 31/12/2021	Deudas con entidades de crédito 31/12/2020	Derivados y otros 31/12/2020
<u>A largo plazo</u>				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
<b>Total largo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<u>A corto plazo</u>				
Débitos y partidas a pagar	350.000,00	6.784,57	78.962,69	20.266,87
<b>Total corto</b>	<b>350.000,00</b>	<b>6.784,57</b>	<b>78.962,69</b>	<b>20.266,87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>350.000,00</b>	<b>6.784,57</b>	<b>78.962,69</b>	<b>20.266,87</b>

## 07 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p

La Sociedad no es titular de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

## 08 Fondos propios

### 08.01 Capital

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

A 31 de diciembre de 2021, al igual que a 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad asciende a 3.000,00 €, representado en 3.000 participaciones distribuidas de la siguiente forma:

			<i>Euros</i>
Tipo Participaciones	Nº acciones	Valor Nominal	Capital
Ordinarias	3.000,00	1,00	3.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>3.000,00</b>

### 08.02 Disponibilidad de las reservas

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

- Reserva legal.

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

El importe de la Reserva Legal a 31 de diciembre de 2021 asciende a 600,00 €.

- Reserva para Inversiones en Canarias.

Según establece la Ley 19/1994 que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de la dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90% del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse, en un plazo máximo de cinco años contados desde la fecha del devengo del Impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal. Los activos en que se materialice la Reserva para Inversiones en Canarias deben permanecer en el Sociedad durante un periodo de cinco años, o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior, para los casos de inversión en activos fijos.

Esta resera se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

El detalle de las dotaciones y materializaciones de la reserva por años, es el siguiente:

<b>Dotaciones</b>			
Ejercicio	2018	2019	2021
Importe	300.000,00	300.000,00	260.000,00
<b>Materializaciones</b>			
2018	0,00		
2019	161.980,03	0,00	
2020	0,00	0,00	
2021	7.601,14	0,00	0,00
<b>Total materializaciones</b>	<b>169.581,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RIC pde. materializar</b>	<b>130.418,83</b>	<b>300.000,00</b>	<b>260.000,00</b>

# MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

Habiéndose materializado en las siguientes inversiones:

Ejercicio	2019	2021
Otras Instalaciones	27.592,27	3.210,00
Mobiliario	19.879,02	4.391,14
Eq. procesos de Información	3.347,01	0,00
Otro inmovilizado	111.161,73	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>161.980,03</b>	<b>7.601,14</b>

- Reserva de capitalización.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las características de esta reserva son:

- o Reserva indisponible por el importe de la reducción, que figurará de forma separada en el balance por un periodo de 5 años.
- o No existe obligación de realizar inversiones asociadas a esta reserva.
- o El importe del incremento de los fondos propios debe mantenerse durante el plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables.

La Sociedad acreditó el derecho a aplicar una reducción en su base imponible en su liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 una reserva de capitalización por importe de 4.260,43 euros, reducción que, por insuficiencia de base imponible en el ejercicio 2020, quedó pendiente de aplicar en los periodos impositivos que finalicen en los dos años siguientes y sucesivos.

En la liquidación del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 aplicó el importe de la reserva de capitalización que quedó pendiente en el ejercicio 2020 por importe de 4.260,43 euros.

## 09 Existencias

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
<b>Existencias</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comerciales	171.773,31	102.574,43
<b>TOTAL</b>	<b>171.773,31</b>	<b>102.574,43</b>

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de existencias en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020.

## 10 Situación fiscal

### 10.01 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está obligada a presentar y suscribir una declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021 en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, según establece el artículo 64 de la ley General Tributaria modificado por la Ley 1/1998, de 26 de

**MEMORIA ABREVIADA 2021**  
**AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.**

febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes.

Si como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con rentas positivas de los periodos impositivos siguientes.

La conciliación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos y la base imponible (resultado fiscal), en el ejercicio 2021, se resume en el siguiente cuadro:

<b>RESUMEN CÁLCULO IMPUESTO</b>	<b>IS</b>
<b>Resultado contable antes de IS</b>	<b>510.254,57</b>
Diferencias permanentes	18.508,60
Diferencias temporarias	0
Compensación BI negativa	-6.555,12
RIC	-260.000,00
Reserva de capitalización	-4.260,43
<b>Base imponible</b>	<b>257.947,62</b>
<b>Cuota Integra</b>	<b>64.486,91</b>
Bonificaciones	0,00
Deducciones	0,00
<b>Cuota del ejercicio a ingresar/devolver</b>	<b>64.486,91</b>
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	0,00
Intereses por RIC no materializada	0,00
<b>Cuota diferencial</b>	<b>64.486,91</b>
<b>Impuesto total (corriente +diferido)</b>	<b>-66.125,69</b>
<b>Resultado contable después de IS</b>	<b>444.128,88</b>

La conciliación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos y la base imponible (resultado fiscal), en el ejercicio 2020, se resume en el siguiente cuadro:

<b>RESUMEN CÁLCULO IMPUESTO</b>	<b>IS</b>
<b>Resultado contable antes de IS</b>	<b>-24.068,51</b>
Diferencias permanentes	17.513,39
Diferencias temporarias	0
Compensación BI negativa	0
RIC	
Reserva de capitalización	
<b>Base imponible</b>	<b>-6.555,12</b>
<b>Cuota Integra</b>	<b>0,00</b>
Bonificaciones	0,00
Deducciones	0,00
<b>Cuota del ejercicio a ingresar/devolver</b>	<b>0,00</b>
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	-8.172,84
Intereses por RIC no materializada	0,00
<b>Cuota diferencial</b>	<b>-8.172,84</b>
<b>Impuesto total (corriente +diferido)</b>	<b>1.638,78</b>

## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

<b>Resultado contable después de IS</b>	<b>-22.429,73</b>
---	-------------------

### 10.02 Bases imponibles negativas

La Sociedad compensa la base imponible acreditada en 2020 en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021, por importe de 6.555,12 euros.

### 10.03 Deducciones por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha generado una deducción por inversiones en activos fijos en Canarias por importe de 2.757,77 €. Esta deducción ha sido aplicada íntegramente en el ejercicio 2018.

### 10.04 Saldos con Administraciones Públicas

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

<b>Hacienda Pública acreedora</b>	<i>Euros</i>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hacienda Pública, retenciones practicadas	6.325,90	1.888,04
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismo de la Seguridad Social, acreedores	16.030,39	7.325,01
<b>TOTAL</b>	<b>22.356,29</b>	<b>9.213,05</b>

## **11 Ingresos y gastos**

### 11.01 Resultado de explotación

El detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

<b>Detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<i>Euros</i>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Consumo de mercaderías</b>	<b>-204.010,46</b>	<b>-228.431,31</b>
Compras	-273.236,34	-208.411,54
Variación de existencias	69.225,88	-20.019,77
<b>Compras de otros aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Cargas sociales</b>	<b>-86.373,97</b>	<b>-90.478,37</b>
Seguridad social a cargo de la empresa	-85.207,20	-90.176,44
Otros gastos sociales	-1.166,77	-301,93

### 11.02 Resultados financieros

El detalle de ingresos y gastos financieros por intereses es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Gastos:</b>	<b>2.819,83</b>	<b>-225,52</b>
Por deudas con Eª grupo y asociadas	2.776,08	
Por deudas con terceros	43,75	-149,16



## MEMORIA ABREVIADA 2021 AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

Otros gastos financieros	0,00	-76,36
<b>Ingresos:</b>	<b>0,00</b>	<b>126,88</b>
Otros ingresos financieros	0,00	126,88
<b>TOTAL</b>	<b>2.819,83</b>	<b>-98,64</b>

### 12 Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 13 Subvenciones, donaciones y legados

A 31 de diciembre de 2021 las subvenciones recibidas por motivo del COVID-19 ascienden a 607.664,74 euros.

A 31 de diciembre de 2020 las subvenciones de explotación por importe de 49.602,88 euros se corresponden con la bonificación de la Seguridad Social por los ERTE del ejercicio, derivados de la crisis sanitaria COVID-19.

### 14 Operaciones con partes vinculadas

#### 14.01 Saldos con partes vinculadas

##### a) Inversiones con partes vinculadas a largo plazo y a corto plazo

La sociedad no dispone de inversiones a largo plazo con partes vinculadas.

Las inversiones a corto plazo se corresponden con saldos de cuentas corrientes/créditos con partes vinculadas. El detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otras partes vinculadas	388.900,02	163.076,86
<b>TOTAL</b>	<b>388.900,02</b>	<b>163.076,86</b>

##### b) Pasivos con partes vinculadas a corto plazo

Los pasivos con partes vinculadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otras partes vinculadas	173.236,34	63.836,64
<b>TOTAL</b>	<b>173.236,34</b>	<b>63.836,64</b>

#### 14.02 Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación, en euros:

**MEMORIA ABREVIADA 2021**  
**AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.**

	2021	2020
Compra de mercadería	273.236,34	208.411,54
<b>TOTAL</b>	<b>273.236,34</b>	<b>208.411,54</b>

**14.03 Saldos y transacciones con Administradores y Alta Dirección**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha devengado retribución alguna a favor de la administradora de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen créditos ni anticipos mantenidos con la administradora, ni otros compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del órgano de administración.

## 15 Otra información

**15.01 Número medio personas empleadas**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Directivos	0,08	0
Técnicos	0	0
Administrativos	5,96	1,44
Comercial	4,91	1,86
Personal cualificado	0	0
Personal no cualificado	8,96	2,95
<b>TOTAL</b>	<b>19,91</b>	<b>6,25</b>

La distribución del personal en el ejercicio 2021 y en el ejercicio 2020, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directivos	0	0,08	0,08	0	0	0
Técnicos	0	0	0	0	0	0
Administrativos	0,99	4,97	5,96	0,24	1,2	1,44
Comercial	0	4,91	4,91	0	1,86	1,86
Personal cualificado	0	0	0	0	0	0
Personal no cualificado	1	7,96	8,96	0,24	2,71	2,95
<b>TOTAL</b>	<b>1,99</b>	<b>17,92</b>	<b>19,91</b>	<b>0,48</b>	<b>5,77</b>	<b>6,25</b>

**15.02 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance**

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

**15.03 Hechos posteriores al cierre**

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE WORLDWIDE, S.L.

formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.